

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 1082 - 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, **17 ABR 2020**

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTES A INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA, POR EL MONTO DE DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,776,579.00).-----

1) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de El Quiché y Quiché Norte, por el monto de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,776,579.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, correspondientes a la Dirección Departamental de Educación Quiché Norte; asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 18 de fecha 01 de abril de 2020, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como los Acuerdos Gubernativos números 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020", artículo 11, 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones" y sus reformas; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" en el renglón 431 "Transferencias a Instituciones de Enseñanza" por el monto de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,776,579.00), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:-----

Dependencia	Monto (Q.)	
	Débitos	Créditos
TOTAL	2,776,579.00	2,776,579.00
Dirección Departamental de Educación de El Quiché	2,776,579.00	0.00
Dirección Departamental de Educación de Quiché Norte	0.00	2,776,579.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, contenida en el comprobante forma RPUE número 190 que forma parte de la presente resolución. Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos

1082 -2020

17 ABR 2020

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

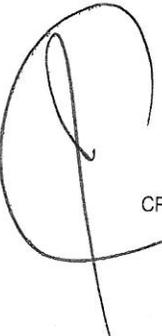
corrientes" por un monto de Q.2,776,579.00 **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- el comprobante de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFIQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el comprobante de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmado y sellado, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de El Quiché y Quiché Norte para su conocimiento y efectos procedentes.-----


CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA
MINISTRA DE EDUCACIÓN




ERICK FERNANDO MAZARIEGOS SALAS
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO




CPRCdeE/EFMS/JDCV/LFPM/JMR/jpich

